



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LSCC-GDL-093-2025  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES  
EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y  
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES  
MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
MUNICIPALES”**

Guadalajara, Jalisco a 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco.



De conformidad con lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, numeral 1 fracciones I, II, III, V, VI, 4 numeral 1 fracciones IV y V, 5 y 8 numeral 1 fracción V, 34, 35 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, 47 numeral 1 y 3, 49, 52, 55 numeral 1 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo); CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el siguiente **Procedimiento de Adquisición y Contratación** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la partida objeto del gasto **3591 y 2521**, del ejercicio presupuestal 2025. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, en el siguiente **GLOSARIO** se entenderá por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones para la contratación del servicio.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los <b>Contratos</b> de bienes y servicios antes de <b>I.V.A.</b> , que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del <b>Municipio de Guadalajara</b> .
<b>ÁREA(s) REQUERENTE(s)</b>	<b>Dirección de Servicios Médicos Municipales.</b> <b>Dirección de Educación.</b>
<b>BASES</b>	Documento que contiene los requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el presente <b>Procedimiento de Adquisición y Contratación</b> .
<b>CALENDARIO DE ACTIVIDADES / CONVOCATORIA</b>	Cronograma de actos y actividades, establecidos por la <b>Unidad Centraliza de Compras</b> para el cumplimiento de los plazos y términos previstos en el <b>Reglamento</b> .
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición y Contratación</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	<b>Contraloría Ciudadana</b> ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	Para este <b>Procedimiento de Adquisición y Contratación</b> la convocante será el <b>ÁREA REQUERENTE</b> y la <b>Unidad Centraliza de Compras</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en el presente <b>Procedimiento de Adquisición y Contratación</b> .
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>ÁREA REQUERENTE</b> y/o la <b>Unidad Centraliza de Compras</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Ánalisis elaborado por el <b>ÁREA REQUERENTE</b> mediante el cual, se lleva a cabo la



## ► Adquisiciones

	evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para la contratación de bienes ofertados por los <b>Participantes</b> plasmados en la <b>Propuesta</b> técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo)
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO / RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por la <b>Unidad Centraliza de Compras</b> mediante el cual, resuelve de acuerdo con las dictaminaciones correspondientes a las <b>Proposiciones</b> presentadas en la <b>Licitación</b> , estableciéndose el o los <b>Licitantes</b> que resultaron adjudicados.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada o trazo gráfico manuscrito de puño y letra por parte del <b>Participante</b> , el cual puede ser del apoderado o Representante Legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA</b>	Es el desglose y descripción de cada bien solicitado en la presente <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>PARTICIPANTE / LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en los actos del proceso de la <b>Licitación</b> .
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN / LICITACIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ</b> , denominada <b>“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”</b> .
<b>PROPIUESTA / PROPOSICIÓN</b>	Es la integración de la documentación de aspecto legal administrativo, técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b> en el <b>Acto de Presentación y Apertura de Propuesta</b> .
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el <b>Municipio de Guadalajara</b> .
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a la documentación de los aspectos solicitados en la <b>CONVOCATORIA</b> de carácter legal-administrativo, técnicos, muestras físicas y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir, con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> emita el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Documentación solicitada en las presentes <b>BASES</b> que el <b>PARTICIPANTE</b> deberá de presentar en su <b>PROPOSICIÓN</b> , con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> , el cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de la contratación de bienes del <b>Municipio de Guadalajara</b> , que para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</b> será la <b>DIRECCIÓN</b> .
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la entrada de la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>LICITANTES</b> o <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</b> .



CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	23 de octubre de 2025		<a href="https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Manifiesto de interés de realizar la visita a las 17 (diecisiete) instalaciones de las Unidades Médicas	Desde el 23 de octubre de 2025 al 28 de octubre de 2025	De las 09:00 hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:jemuros@guadalajara.gob.mx">jemuros@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Visita de campo a las 17 (diecisiete) instalaciones de las Unidades Médicas	30 y 31 de octubre de 2025	Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	Domicilios descritos en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.
Recepción de preguntas	04 de noviembre de 2025	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:jemuros@guadalajara.gob.mx">jemuros@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	07 de noviembre de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	07 de noviembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	11 de noviembre de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	11 de noviembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	14 de noviembre de 2025	A partir de las 14:00 horas	<a href="https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO es llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", conforme a las características señaladas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES antes señalado, en el lugar citado en la CONVOCATORIA.



## 1.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** el método de evaluación será a través del mecanismo **BINARIO**.

## 1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
1	1	FUMIGACIÓN SERVICIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	2	SERVICIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
2	2	INSECTICIDA IMIDACLOPRID GEL CON 30 GRS.	10	PIEZA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
	3	INSECTICIDA ORGANOFOFORADO LARVICIDA GRANULADO 1000 MILILITROS.	10	LITRO	

## 2. TIEMPO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, deberá realizarse en los términos y condiciones de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la **EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN** de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de la adecuada entrega de los bienes, hasta la correcta recepción de los bienes a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y **Orden de Compra** correspondiente se plasme el sello y firma del responsable del **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

## 3. TRAMITE DE PAGO.

**3.1 Tipo de Pago:** El pago correspondiente al presente se efectuará en **UNA SOLA EXHIBICIÓN Y/O PARCIALIDADES**.

**3.2 Del proceso de pago:** El pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUERENTE** deberá presentar en Tesorería:

A) **Orden de Compra**.

B) Factura a nombre del **Municipio de Guadalajara** con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la **Tesorería Municipal** ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901



esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **Municipio de Guadalajara** se obliga a cumplir la contraprestación del **PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y/O PARCIALIDADES** al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y al término de la vigencia de la contratación. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPIUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, el **Manifiesto de personalidad** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual deberá tener la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o Apoderado, así como de la persona que haga entrega del **SOBRE**. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no RECEPCIONAR el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, y el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la **emisión, publicación y notificación del FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la **Orden de compra** y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el Padrón de Proveedores dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En



tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN**, específicamente el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, Junta de Aclaraciones y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de la **PROPOSICIÓN**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

#### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del proceso licitatorio podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de **FALLOS**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **SOLICITUD DE ACLARACIONES** el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las solicitud de aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, por lo cual deberá estar firmada por el Representante Legal o el Apoderado Legal facultado para ello por parte del **PARTICIPANTE** o el Titular del **PARTICIPANTE**, además deberá acompañarse de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: [jemuros@guadalajara.gob.mx](mailto:jemuros@guadalajara.gob.mx), de forma escaneada PDF debidamente firmada, acompañada en formato Word, en la fecha y horario indicado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los **PUNTOS** y/o **NUMERALES** contenidos en la **CONVOCATORIA**, **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados PODRÁN SER DESECHADAS a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma en los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, no obstante, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa.



sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá OBLIGACIÓN de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

Para el registro de asistencia al Acto de la Junta de Aclaraciones se llevará en el lugar, fecha y horario señalado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el cual se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto, serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos **LICITANTES** que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

#### 6. VISITA DE CAMPO.

Los interesados en participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** deberán llevar a cabo una inspección física de las **17 (diecisiete) Unidades Médicas y demás Instalaciones** con domicilio especificado de acuerdo al **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** con el fin de verificar su estado y especificaciones. Para tal efecto, deberán presentar una solicitud conforme a los términos y plazos establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** previsto en las **BASES**.

La solicitud de visita deberá enviarse al correo electrónico [jemuros@guadalajara.gob.mx](mailto:jemuros@guadalajara.gob.mx) o entregarse de manera presencial en la **DIRECCIÓN**, ubicada en Nicolás Régules No. 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles, en un horario de **09:00 nueve a 13:00 trece horas**.

Para dicha solicitud se deberá utilizar el **Formato 1. Manifiesto de Interés de Realizar la Visita de Inspección a las Unidades Médicas y demás Instalaciones**. Dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud (ya sea electrónica o física), se enviará al interesado, vía correo electrónico, la confirmación con el domicilio, día y hora asignados para la visita.

El acceso al sitio únicamente será permitido en la fecha y hora programadas, y estará restringido al **PARTICIPANTE** o a su Representante Legal o persona designada mediante carta poder simple.

Adicionalmente al **Formato 1**, el **PARTICIPANTE** deberá adjuntar lo siguiente:

- Personas morales: copia simple del acta constitutiva o poder notarial que acredite la Representación Legal, así como identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional federal).
- Personas físicas: Copia simple de Constancia de Situación fiscal así como identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional federal).

Concluida la visita, se entregará al **PARTICIPANTE** una constancia de visita, firmada y sellada por el Titular del **ÁREA REQUERIENTE** o por quien éste designe. Dicha constancia formará parte de los documentos requeridos para la presentación de la **PROPIUESTA**.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPIUESTA** técnica y económica de manera mecanografiada o impresa, deberá contar con la **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal o



## ► Adquisiciones

Apoderado Legal o el Titular del **ÁREA REQUIRENT** y estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando de acuerdo a lo solicitado por la **CONVOCANTE**.

- a. Todas y cada una de las hojas que integren la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el Titular, para el caso de personas morales y/o jurídicas, deberán ser firmadas por el Representante o Apoderado Legal.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN. La **no observancia de este inciso** podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados, enmendados y/o ilegibles.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **Anexo 2. Propuesta Técnica** y el **Anexo 3. Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo a las especificaciones de los bienes requeridos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENT** en su **DICTAMEN TÉCNICO**.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. (SEGÚN APLIQUE), el incumplimiento de este punto será motivo de desecharimiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

La falta de alguna de estas características será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 7.1 Características adicionales de las PROPUETAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- En el caso de personas morales, el **PARTICIPANTE** deberá resaltar con marcador en las copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, así como en las actas y el poder notarial o el instrumento correspondiente que acredite al Representante Legal y la siguiente información: el objeto social del **PARTICIPANTE**, la identidad



de los socios que conforman la sociedad, y, en su caso, el nombre del Apoderado Legal y las facultades que le han sido conferidas.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPOSICIÓN** indicando claramente a qué sección corresponde.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, podrán entregarse dentro de protectores de hojas o micas. En caso de no presentarlos de esta manera, la **CONVOCANTE** quedará exenta de responsabilidad respecto a su firma y/o foliado.
- Los **LICITANTES** podrán numerar las hojas que integran la **PROPOSICIÓN** utilizando un folio secuencial, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- **Sin grapas ni broches Baco.**
- Anexo 2. **PROPUESTA Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf;
- Anexo 3. **PROPUESTA Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en el numeral 9.1 de la presente **CONVOCATORIA** en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en dispositivo USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el **Municipio de Guadalajara**, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope MÁXIMO Combinado*
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
<b>Pequeña</b>	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100		250
<b>Mediana</b>	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope MÁXIMO Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** NO aplica la entrega de **Muestras Físicas**.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1 Presentación y apertura de **PROPUESTAS** técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, (Planta Alta del Mercado de Mexicaltzingo) de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el **Manifiesto de personalidad**, adjunto a estas **BASES**, acompañado de una copia de su Identificación Oficial Vigente y de ser el caso de su Apoderado o **persona responsable de entregar el SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** de acuerdo con la letra b. del numeral 4 de la

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



## ► Adquisiciones

presente **CONVOCATORIA**. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos solicitados será motivo suficiente para no aceptar la entrega del **SOBRE** que contenga la **PROPIUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no se recepcione su **PROPIUESTA**.

EL **SOBRE** que integra la **PROPIUESTA** técnica y económica deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado y firmado cada anexo por el Titular, Representante Legal o Apoderado Legal del **LICITANTE** de manera **OBLIGATORIA**:

a) **Anexo 2. Propuesta Técnica.**

- a1. Documentos solicitados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- a2. Constancia de Visita de Campo a las **Unidades Médicas y demás Instalaciones**

b) **Anexo 3. Propuesta Económica.**

c) **Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) **Anexo 5. Acreditación** (y documentos que lo acredite).

- 1. Presentar copia simple de la **Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara**, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de **PERSONAS JURÍDICAS**, deberá presentar, además:

- A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar **CONTRATOS** con el **Municipio de Guadalajara**.

\*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los **PARTICIPANTES** deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- C. Copia simple de **Constancia de Situación Fiscal** con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal

3. Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS**, deberá presentar, además:

- A. Copia simple de acta de nacimiento.
- B. Copia simple de **Constancia de Situación Fiscal** con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre del **PARTICIPANTE**, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la **Constancia de Situación Fiscal**

e) **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.**



- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
  - g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
  - h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
  - h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
  - i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**) (\*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**).
- l) **Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Datos Generales de Contacto.
- q) **Anexo 19.** Manifiesto de responsabilidad laboral

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de los elementos requeridos en la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el Representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.



El **PARTICIPANTE** que actúe como Representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, así como la **PROUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes Anexos: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, junto con la documentación complementaria señalada en los anexos, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus Representantes Legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un Representante común para efectos de las notificaciones, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al Representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así como el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, y la omisión parcial o total de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 9.1.2 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el Titular del **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el **Manifiesto de personalidad** adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la **PROPOSICIÓN**.
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROUESTA** en **SOBRE cerrado** en forma inviolable y de acuerdo con las características establecidas en la letra b. del numeral 7. **CARACTERÍSTICAS DE LA PROUESTA** de las presentes **BASES**.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica **I.V.A.** incluido
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;



- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROYECTOS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, la Titular de la **DIRECCIÓN** o el servidor público que ésta designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

#### 9.2 Criterios para la evaluación de las PROYECTOS y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** y **CONSECUTIVO** al **PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de que la Evaluación Económica resulte solvente y cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizado los bienes adquirir, el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que el servicio a contratar tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los **PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN** Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROYECTO Técnica)** y oferte el precio más bajo (**PROYECTO Económica**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos legales administrativos y los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROYECTO** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROYECTO** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** empataos, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROYECTOS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados



de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La DIRECCIÓN, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las PROPUESTAS, a cualquier PARTICIPANTE por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la LEY.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las PROPUESTAS y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su PROPUESTA. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su PROPOSICIÓN de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta CONVOCATORIA y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.
- e. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado ya sea de carácter legal administrativo, técnico y/o económico.
- g. Cuando el PARTICIPANTE presente de datos falsos en su PROPOSICIÓN o cuando existan discrepancias entre los datos presentados.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los PARTICIPANTES para elevar los precios objeto del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.
- i. Si se acredita que al PARTICIPANTE que corresponda se le hubieren rescindido uno o más CONTRATOS por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el PARTICIPANTE no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes en las condiciones solicitadas.



- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los bienes requeridos.
- l. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente **LICITACIÓN**.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** resulta inferior o superior a la investigación de mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del **Municipio de Guadalajara**, para la adjudicación de los bienes materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas, según aplique.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica y económica describan bienes y/o servicios con características distintas a las requeridas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** oferte bienes por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los **PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS**.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los **PARTICIPANTES** asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.



### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden contratar ofertados por el PARTICIPANTE(s).
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la CONTRALORÍA CIUDADANA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del AREA REQUIRENT, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN sea suspendido o cancelado se avisará a todos los PARTICIPANTES.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una PROPUESTA en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando se reciba una PROPUESTA en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- c. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- d. Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las PROPUESTAS cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- e. Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACION.
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.



La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los bienes materia de la **LICITACIÓN** pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENT** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de diez (10) días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN.

La **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPIUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su



## ► Adquisiciones

competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por **LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en las oficinas de la **Dirección de lo Jurídico Consultivo** ubicado en el edificio Rivial con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 426, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. México o en la **Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la EMISIÓN, PUBLICACIÓN y NOTIFICACIÓN del FALLO en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la **LICITACIÓN** podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la EMISIÓN, NOTIFICACIÓN y PUBLICACIÓN del FALLO y hasta el 31 treinta y uno de Diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se podrá prorrogar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.



Para el tiempo de entrega de los bienes objeto de esta **LICITACIÓN** el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

## 20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** no aplica el **ANTICIPO**.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo **I.V.A.**, sea superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, número de **CONTRATO**, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

El **ÁREA REQUERENTE** será responsable de emitir la carta de recepción del servicio a entera satisfacción, así mismo de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN**, la solicitud de liberación de la garantía. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de



**CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

#### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>Municipio de Guadalajara</b> .

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes proporcionados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".



III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".

IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.

V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, como parte del **Anexo 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil dieciséis.

## 28. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se podrán presentar ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.



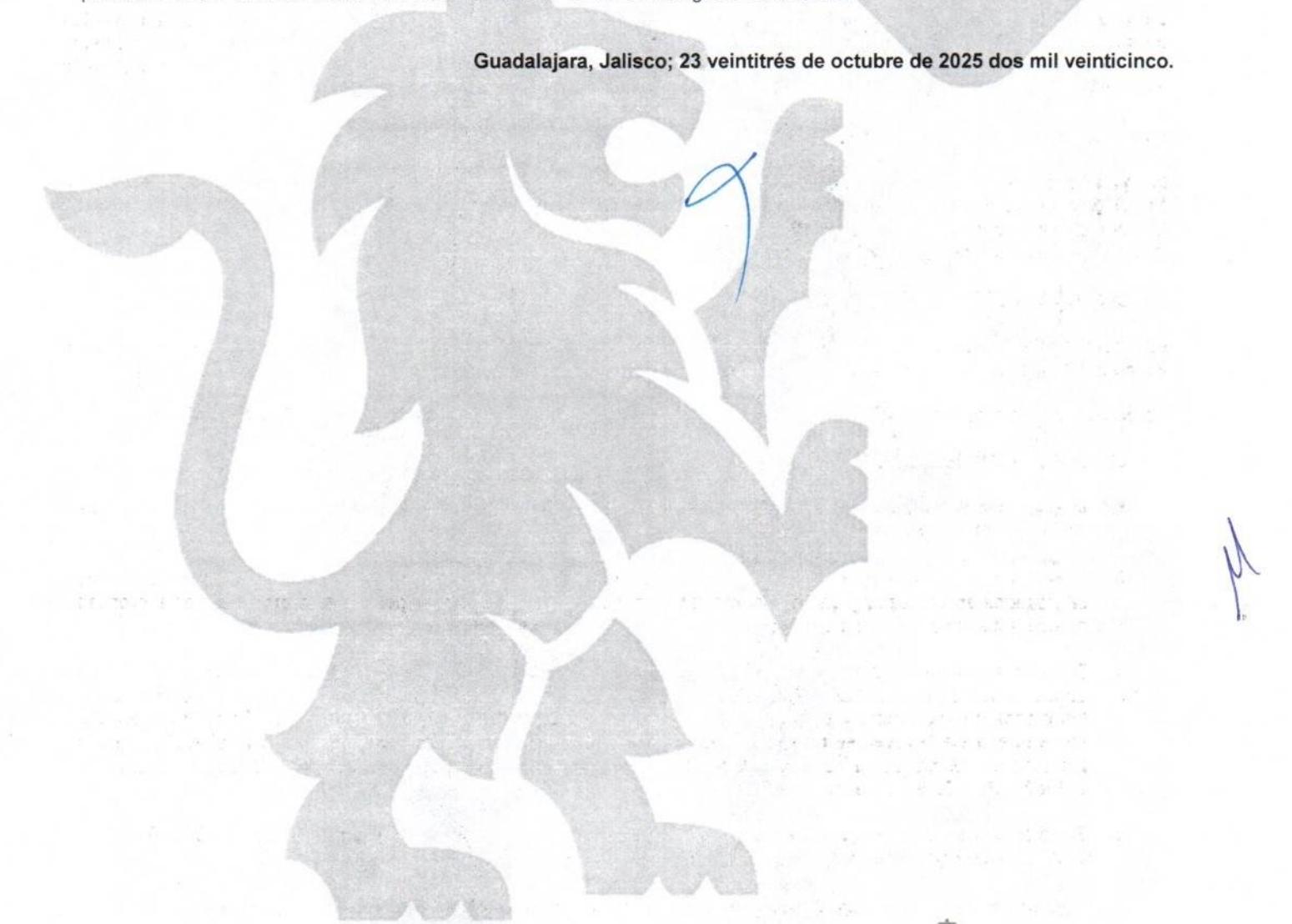
## ► Adquisiciones

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del **Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b> a1. Documentos solicitados en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> . a2. Constancia de Visita de Campo a las Unidades Médicas y demás Instalaciones.  - La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> .		a)	
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.  -La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.  -El <b>PARTICIPANTE</b> podrá cotizar (establecer precio unitario) la o las <b>PARTIDAS</b> en las que desee participar, de acuerdo lo señalado en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> , de <b>BASES</b> .		b)	
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él).  2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar <b>CONTRATOS</b> con el <b>Municipio de Guadalajara</b> .		d)	



Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O Representante Legal** que coincide con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además:

- A. Copia simple de acta de nacimiento.
- B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre del **PARTICIPANTE**.

**Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.**

e)

**Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

f)

**Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

g)

g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

**Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.**

h)

h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

**Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.**

i)

i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

**Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. Copia**

j)

**Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.**

k)

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

**Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).**

l)

**Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.**



La Ciudad que te cuida



Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Datos Generales de Contacto.	p)		
Anexo 19. Manifiesto de Responsabilidad Laboral.	q)		
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.</p> <p>-La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al <b>Municipio de Guadalajara</b> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la <b>CONVOCANTE</b> en las presentes <b>BASES</b>.</p> <p>-El <b>SOBRE</b> que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberá contener en su portada fecha, nombre del <b>PARTICIPANTE</b> (Razón Social), nombre y número del <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN</b>.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar una sola <b>PROPUESTA</b>.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.	
Nombre del LICITANTE: _____	
RFC: _____	
Domicilio: _____	
Teléfono: _____	
Correo Electrónico: _____	
No. De PROVEEDOR: _____	
*(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado).	
Firma del Representante Legal o Titular del PARTICIPANTE: _____	

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada), (nombre de la razón social) en mi carácter de (persona física/Representante Legal/Apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la **LEY**.

**Nota:** En caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, así mismo se deberá de adjuntar a la presente copia simple del Representante Legal o Apoderado Legal del **PARTICIPANTE** y de la persona que hace entrega de la **PROPOSICIÓN** (borrar nota antes de imprimir).

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo  
(Razón social)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA 1 CONSECUTIVO 1

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección de Servicios Médicos Municipales.
3. **OBJETIVO DEL SERVICIO:** La contratación del servicio de fumigación tiene como objetivo garantizar un entorno limpio, seguro y libre de plagas en las unidades médicas de los Servicios Médicos Municipales, mediante la contratación de un servicio profesional de fumigación que cumpla con la normatividad sanitaria vigente, con el propósito de prevenir riesgos a la salud, proteger al personal, pacientes y visitantes, y asegurar condiciones óptimas de higiene y funcionamiento en las instalaciones médicas.
4. **OBJETO DEL SERVICIO:** La contratación del servicio de fumigación tiene como objeto garantizar el control y prevención de plagas en las unidades médicas pertenecientes a los Servicios Médicos Municipales, mediante la aplicación de productos autorizados por la normatividad sanitaria vigente, con el fin de proteger la salud del personal, pacientes y visitantes, así como mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en los espacios clínicos, administrativos y áreas comunes.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:** "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES".
  - 1 Servicio durante el mes de noviembre
  - 1 Servicio durante el mes de diciembre

5.1 La siguiente tabla muestra los inmuebles en los que se deberá realizar el servicio, así como las áreas que deberán considerarse para el mismo.

2  
J



## ► Adquisiciones

No.	Unidad Médica	Dirección	Áreas a tratar
1	Dr. J. Jesús Delgadillo Araujo	Calle Mariano Bárcenas Número 997, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco. Cp. 44270.	Servicios Generales (bodegas, lavandería, área de basura). Cubículos de recuperación. Almacén general-oficina. Laboratorio. 1 consulta externa, recepción, sala de espera. 1 salas Rayos X – oficina. 6 consultorios urgencias, pediatría, área de observación. Paramédicos sala descanso, dormitorio, oficinas. Oficinas Administrativas. Oficinas Ministerio Público. Área de Toxicología. Rampas y pasillos. 50 casilleros (interior). Alas de cubículos de recuperación. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación.
2	Dr. Francisco Ruiz Sánchez	Calle Antonio Tello Número 215, Colonia Hernández Romo, Guadalajara, Jalisco, Cp. 44419.	Servicios Generales (bodegas, lavandería, cuarto de máquinas, área de basura). Cubículos de recuperación. Almacén general-oficina. 2 quirófanos, recuperación, CEYE, banco de sangre, laboratorio. 9 consulta externa, recepción, sala de espera. 1 salas Rayos X – oficina. 1 consultorios urgencias, pediatría, área de observación. Paramédicos sala descanso, dormitorio, oficinas. Oficinas Administrativas. Oficinas Ministerio Público. Rampas, pasillos y jardines. Casilleros (interior). Alas de cubículos de recuperación. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación.
3	Dr. Leonardo Oliva Alzaga	Avenida Cruz del Sur Número 2592, Colonia Jardines de la Cruz, Guadalajara, Jalisco, Cp. 44950.	Servicios Generales (bodegas, lavandería, cuarto de máquinas, área de basura). Cubículos de recuperación. Almacén general-oficina. 2 quirófanos, recuperación, CEYE, laboratorio. 6 consulta externa, recepción, sala de espera. 1 salas Rayos X – oficina. 1 consultorios urgencias, pediatría, área de observación. Taller – Cochera- oficina. Paramédicos sala descanso, dormitorio, oficinas. Oficinas de Gobierno Hospital. Oficinas Administrativas. Oficinas Ministerio Público. Rampas y pasillos. 35 casilleros (interior). Alas de cubículos de recuperación. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación.



## ► Adquisiciones

No.	Unidad Médica	Dirección	Áreas a tratar
4	Dr. Ernesto Arias González	Los Ángeles sin número, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44460.	Servicios Generales (bodegas, lavandería, área de basura). Cubículos de recuperación. Almacén general-oficina. Laboratorio. 1 consulta externa, recepción, sala de espera. 1 salas Rayos X – oficina. 6 consultorios urgencias, pediatría, área de observación. Paramédicos sala descanso, dormitorio, oficinas. Oficinas Administrativas. Oficinas Ministerio Público. Área de Toxicología. Rampas y pasillos. 50 casilleros (interior). Alas de cubículos de recuperación. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación.
5	Dr. Mario Rivas Souza	Anillo Periférico Norte, Manuel M. Morín Número 430, Colonia Jardines de Santa Isabel, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44300.	Servicios Generales (bodegas, lavandería, cuarto de máquinas, área de basura). Cubículos de recuperación. Almacén general-oficina. Laboratorio. 1 consulta externa, recepción, sala de espera. 1 salas Rayos X – oficina. 1 consultorios urgencias, pediatría, área de observación. Taller y oficina. Paramédicos sala descanso, dormitorio, oficinas. Oficinas Administrativas. Rampas, pasillos y jardines. 30 casilleros (interior). Alas de cubículos de recuperación. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación.
6	Ignacio Allende.	Pablo Valdez 3385, Colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44770.	Cubículos de recuperación. Almacén general-oficina. Laboratorio. 3 consulta externa, recepción, sala de espera. 1 salas Rayos X – oficina. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación. Paramédicos sala descanso, dormitorio, oficinas. Oficinas Administrativas. Rampas, pasillos y jardines. 36 casilleros (interior). Alas de cubículos de recuperación. Consultorios urgencias, pediatría, área de observación.



► Adquisiciones

No.	Unidad Médica	Dirección	Áreas a tratar
7	Colorines	Andador #14 No. 1823, Col. Colorines, C.P. 44980 (a un costado del Registro Civil No. 22)	Consultorio Baños Sala de espera Sala de Curaciones Almacén de medicamentos
8	Ferrocarril	Calle #10 S/N, Col. Ferrocarril, C.P. 44440 (a un costado del Mercado Ferrocarril y el Centro de Desarrollo Comunitario # 17 (CDC 17) - DIF Guadalajara)	Consultorio Fisioterapia Baños Sala de espera Consultorio dental Cuarto de Aseo
9	San Juan de Dios	COLMENA SAN JUAN DE DIOS (MERCADO SAN JUAN DE DIOS EN EL ESTACIONAMIENTO)	Consultorio Central de Enfermería
10	Huentitán	Calle Antonio Larrañaga No. 1325, Col. Huentitán el Alto, C.P. 44390 (a un costado del Registro Civil No. 7)	Recepción Baños Consultorios Pasillo Sala de curaciones Almacén Cocina Cuarto Séptico
11	Rancho Nuevo	Avenida Antonio Diaz Soto y Gama No. 708, Col. Rancho Nuevo, C.P. 44240 esq. Juan B. Berdeja (dentro de la Colmena)	Cocina Baños Almacén Sala de Espera Consultorio dental Consultorio Médico
12	San Andrés	Calle Chamizal No. 63, Col. San Andrés, C.P. 44810 esq. San Andres (a un costado de la Unidad Administrativa)	Sala de Espera Baños Consultorio Médico Área de encamados Almacén Área de oxígeno



## ► Adquisiciones

No.	Unidad Médica	Dirección	Áreas a tratar
13	Santa Elena de la Cruz	Calle Gilberto Ruvalcaba No.9-A, Col. Santa Elena de la Cruz, C.P. 44230 esq. Teruel	Sala de Espera Cuarto de curaciones Pasillo Consultorio Médico Patios Baños Almacén Cochera
14	Artes plásticas	Avenida Artes Plásticas S/N, Col. Miravalle, C.P. 44990 esq. Av. Gobernador Luis G. Curiel	Estacionamiento Área de oxígeno Sala de Shok Área de encamados Pediatría Séptico Almacén Baños Sala de espera Área de descanso Consultorios Cuarto de sait
15	Benito Juárez	Calle Rafael Lozada No. 3020, Col. Lomas de Polanco, C.P. 44960 esq. Rafael Nambo (a un costado del Registro Civil No. 3)	Área de oxígeno Estacionamiento Sala de Espera Baños Consultorios Área de encamados Cuarto sait Sala de curación Almacén Patio
16	Prisciliano Sánchez	Avenida Circunvalación Oblatos No. 2921, Col. Oblatos, C.P. 44700 esq. Artesanos (dentro de la Unidad Administrativa)	Sala de espera Baños Área de enfermería Área de encamados Área de oxígeno Cocina Consultorio



No.	Unidad Médica	Dirección	Áreas a tratar
17	Tetlán	Calle Mercedes Ceiis No. 845, Col. Insurgentes, C.P. 4820 casi esq. Manuel Román Alatorre (a un costado de la Academia de Policía)	Cochera Sala de espera Cuarto RPBI Baños Consultorios Área de encamados Sala de curaciones Bodega Almacén Pasillos Área de descanso Patio

**5.1.1. Horario para la prestación del servicio:** A partir de las 15:00 horas, previa autorización del Subdirector Administrativo y del Administrador de cada una de las Unidades Médicas.

**5.2. CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO.**

**5.2.1. Plagas a controlar:** Roedores comunes / insectos rastreiros y voladores.

**5.2.2. Productos y técnicas:** Usar insecticidas residuales de baja toxicidad, biodegradables y autorizados por COFEPRIS, sin riesgos para los humanos ni el medio ambiente (para uso urbano)

En áreas sensibles o "blancas" (como lo son: quirófanos, terapias intensivas, ceye, cuneros etc.), se realizarán aplicaciones de forma mensual, además de la colocación de piretrinas naturales de baja residualidad, trampas adhesivas y/o trampas mecánicas.

Se deberán de proveer e instalar dispositivos cebaderos para prevenir y/o controlar roedores en áreas críticas como ingresos, almacenes, jardineras, etc. dependiendo de las necesidades y características de cada unidad médica, el servicio incluye el monitoreo de los cebaderos, mantenimiento, limpieza y reemplazo de cebos en su interior.

se aplicarán técnicas libres de insecticidas sintéticos: piretrinas naturales de baja residualidad, trampas adhesivas y/o trampas mecánicas, durante la vigencia del contrato.

**5.2.3. Atención a reportes adicionales los servicios programados:** En caso de que se tengan posibles brotes y/o reportes de presencia de plaga ocasional y/o reincidente como: cucaracha, roedores, pulgas, chinche de cama etc. dentro del servicio, el proveedor deberá de realizar visitas de atención y/o servicios adicionales para atender y controlar dicha situación sin costo extra, durante la vigencia del contrato.

**5.2.3. Personal y equipo:**

- Equipo con licencia sanitaria vigente, responsable técnico y calificado.
- Personal capacitado en control de plagas.
- Equipos: bombas de fumigación, trampas, equipo de protección personal (EPP).

**5.2.4. Rastreo y reportes:**

- Registro documentado con producto (nombre comercial, registro COFEPRIS), lote, dosis, fecha, área tratada, firmada por aplicador y el responsable de la Unidad Médica.
- Informes mensuales de actividades, evidencia fotográfica, recomendaciones y seguimiento.



- Reporte inmediato ante detección de plagas y acciones correctivas realizadas.

**5.2.6. Criterios de ejecución y verificación:** Inspección y aprobación del servicio por parte del personal designado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

**5.2.7. Condiciones de seguridad.**

- Aplicación fuera de horarios críticos o con avisos previos.
- Uso obligatorio de EPP (Equipo de Protección Personal) para aplicadores.
- Manejo y disposición responsable de residuos y envases.

**6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA:**

6.1. Copia simple legible de la licencia sanitaria a nombre del participante como prestador de servicios de fumigación.

6.2. Copia simple legible del Registro Sanitario de los productos que utilizará para la prestación del servicio.

6.3. Copia simple legible de las constancias tipo DC3 de habilidades laborales del personal que designará para realizar los servicios.

6.4. Carta en papel membretado mediante el cual el participante manifiesta bajo protesta decir verdad que prestará los servicios tomando en cuenta todos los lineamientos señalados en las siguientes Normas:

Norma Oficial Mexicana **NOM-256-SSA1-2021**, establece las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

Norma Oficial Mexicana **NOM-232-SSA1-2009**, establece los requisitos para el envase, embalaje y etiquetado de plaguicidas, incluyendo productos para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. Su objetivo principal es garantizar la seguridad en el manejo y uso de estos productos, minimizando los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SSA1-2015**, establece los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación (BPM) para medicamentos y productos biológicos comercializados en México. Su objetivo principal es asegurar la calidad, seguridad y eficacia de estos productos para el consumidor.

Norma Oficial Mexicana **NOM-056-SSA1-1993**, establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los equipos de protección personal (EPP) para garantizar la salud en el ámbito laboral. Estos requisitos incluyen condiciones óptimas de uso, complementos necesarios, tiempo de vida útil, higiene, limpieza, esterilización (cuando sea necesario) y la consideración de materiales no sensibilizantes o alergénicos. Además, se enfatiza el uso exclusivo y personal del EPP y su reemplazo cuando ya no cumpla con su función de protección.

Norma Oficial Mexicana **NOM-005-STPS-1998**, establece las condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. Su objetivo es proteger la salud de los trabajadores y prevenir daños en las instalaciones.

Norma Oficial Mexicana **NOM-018-STPS-2015**, establece el sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en centros de trabajo. Esta norma busca garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que manejan sustancias químicas peligrosas, mediante la correcta identificación, clasificación y comunicación de sus peligros y riesgos.

6.5. Fichas técnicas de cada uno de los productos químicos que utilizará para la prestación del servicio.

6.6. Carta de designación de un contacto responsable de los servicios, con la finalidad de tener respuesta inmediata en caso de cualquier circunstancia.

**6.7. Visita a las Instalaciones:** El participante deberá efectuar una visita obligatoria a los domicilios de cada una de las Unidades Médicas, Unidades Básicas Médicas y Casas de Salud, domicilios incluidos en la **Tabla del 5.1.** del presente anexo.



domicilios pertenecientes a los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, con la finalidad de que conozca las instalaciones donde se prestaran los servicios.

Metodología de visita: el participante deberá de presentarse en los domicilios de cada una de las Unidades Médicas, Unidades Médicas Básicas y Casas de Salud, con el formato de "Visita a Instalaciones", en los días, horarios y domicilios establecidos en dicho proceso; el participante deberá de acudir con el administrador de cada una de las instalaciones, refiriendo que está interesado en participar en dicho proceso, para que él o quien éste designe lo guíe en su visita por los espacios establecidos, y al final del recorrido, la persona designada firmará y sellará su formato en el espacio designado por unidad médica, como constancia de que acudió a la visita de dicha instalación.

7. **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.**

7.1. El proveedor deberá entregar un reporte por escrito de servicio debidamente llenado, especificando el ingrediente activo utilizado, detalles, consumos y recomendaciones, con evidencia fotográfica de cada uno de los servicios realizados.

7.2. Recabar los datos requeridos en la bitácora de servicio de las áreas en las que se realizó la fumigación.

7.3. Garantía del servicio en caso de cualquier circunstancia que pudiera suscitarse después del mismo.

8. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

9. **TIPO DE CONTRATO: CERRADO A PRECIO FIJO.**

10. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN: BINARIO.** Toda vez urge que el servicio a contratar tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciado entre ellos.

11. **CATÁLOGO DEL SERVICIO:**

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	3591	FUMIGACIÓN SERVICIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.	2	SERVICIO

**PARTIDA 2 CONSECUATIVOS 2 Y 3**

- 1. Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
- 2. Unidad Responsable:** 0803 Dirección de Educación.
- 3. Objetivo del bien:** Suministrar Insecticida para la realización de fumigaciones a Planteles Educativos del Municipio de Guadalajara.
- 4. Objeto del bien:** Suministrar Insecticida para la realización de fumigaciones, para la atención a Planteles Educativos que serán beneficiados del Municipio de Guadalajara, ya que ayuda al control de enfermedades y crea un ambiente libre de plagas, más limpio y cómodo para los estudiantes.



## ► Adquisiciones

5. **Especificaciones Técnicas mínimas requeridas:** Se requiere que el insecticida sea surtido con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente, mismas que se señalan como condiciones mínimas más no limitativas respecto a recibir bienes y/o productos con especificaciones y características superiores siendo las siguientes:

Número	Especificaciones técnicas	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	INSECTICIDA IMIDACLOPRID GEL CON 30 GRS.	10	PIEZAS
2	INSECTICIDA ORGANOFOFORADO LARVICIDA GRANULADO 1000 MILILITROS.	10	LITROS

5.1.- **Horario, lugar y condiciones de entrega:** El proveedor deberá entregar el insecticida en el domicilio ubicado en la calle Ocampo 222 entre Madero y Prisciliano Sánchez, Guadalajara, Jalisco, con la encargada de compras Yareli Estrada, Bienes que deberán de entregarse dentro de los 7 días naturales siguientes, contados a partir de la notificación, como se señala en el Catálogo de Bienes.

5.2. **Garantías:**

Carta manifiesto donde el licitante se compromete a otorgar una garantía mínima de 12 (doce) meses, para la partida que se le adjudiquen en el presente proceso, responsabilizándose para su cambio o reposición en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o de fabricación, sin costo alguno para la convocante.

6. **Tipo y vigencia del contrato:** Se establece contrato cerrado a precio fijo y surtirá efectos a partir del siguiente día hábil de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

7. **Catálogo de bienes:**

CONSECUITIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	2521	INSECTICIDA IMIDACLOPRID GEL CON 30 GRS	10	PIEZAS
3	2521	INSECTICIDA ORGANOFOFORADO LARVICIDA GRANULADO 1000 MILILITROS.	10	LITROS

**Evaluación Binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTÍA
1	1	FUMIGACIÓN SERVICIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	2	SERVICIO	
2	2	INSECTICIDA IMIDACLOPRID GEL CON 30 GRS.	10	PIEZA	
	3	INSECTICIDA ORGANOFOFORADO LARVICIDA GRANULADO 1000 MILILITROS.	10	LITRO	

NOTA: EL PARTICIPANTE deberá realizar una transcripción en primera persona del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

**TIEMPO DE ENTREGA:** (Nota: *El PARTICIPANTE deberá señalar el tiempo de entrega de conformidad con lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega*).

En caso de ser adjudicado entregaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	FUMIGACIÓN SERVICIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	2	SERVICIO		
2	2	INSECTICIDA IMIDACLOPRID GEL CON 30 GRS.	10	PIEZA		
	3	INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO LARVICIDA GRANULADO 1000 MILILITROS.	10	LITRO		
						SUB-TOTAL
						IVA
						TOTAL

**TIEMPO DE ENTREGA:** (Nota: El **PARTICIPANTE** deberá señalar el tiempo de entrega de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

**CONDICIONES DE PAGO:** (Nota: El **PARTICIPANTE** deberá señalar las condiciones de pago).

**MONTO TOTAL CON IVA EN LETRA:**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda NACIONAL con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día de la **EMISIÓN, PUBLICACIÓN y NOTIFICACIÓN del FALLO** y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del PARTICIPANTE*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi Representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometo") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.



7. Que mi Representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO** de las **PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del LICITANTE:</b>	
<b>No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	

*Para Personas Morales:*

**Número de Escritura Pública:** (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:** \_\_\_\_\_ **Libro:** \_\_\_\_\_ **Agregado con número al Apéndice:** \_\_\_\_\_

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

*Para Personas Físicas:*

**Número de folio de la Credencial de Elector:**

<b>PODER</b>	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b> _____ <b>Libro:</b> _____ <b>Agregado con número al Apéndice:</b> _____</p>
--------------	---

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**\*Para personas morales:** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, Representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa "XXXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercuta en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del **Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto**).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

2  
J



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa (5) \_\_\_\_\_.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del <b>LICITANTE</b> .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <b>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%</b> . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

**ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA MORAL)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada NO tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada **NO** se encuentra inhabilitada y **NO** tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y **NO** se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

**ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y NO me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la **LICITACIÓN**, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA CIUDAD \_\_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de bienes, motivo de la presente LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**DATOS GENERALES DE CONTACTO.**

**Nombre o razón social del LICITANTE:**

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

**Representante Legal:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada del seguimiento del servicio:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico, oficio y/o escrito

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**

**Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.**



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes relacionados con la "**ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**", garantizando que mi representada será la **única responsable** del personal contratado para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al **Municipio indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación de los bienes contratados.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones** derivadas de la **legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE y/o el Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



## ► Adquisiciones

FORMATO 1.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

**MANIFIESTO DE INTERÉS DE REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN A LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEMÁS INSTALACIONES.**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que es de nuestro interés realizar la visita a las instalaciones donde se encuentra la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**

En cumplimiento a lo establecido en las **BASES** del procedimiento, se extiende el presente manifiesto para solicitar que dicha visita sea autorizada exclusivamente para el(s) C. (s) \_\_\_\_\_,

Nombre del LICITANTE:		
No. De Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él):		
No. De Registro Federal de Contribuyentes:		
Estratificación:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Lo anterior con el propósito de conocer las condiciones de acceso, ubicación del material y los requerimientos logísticos necesarios para la formulación de una oferta adecuada y la ejecución eficiente de las maniobras correspondientes.

**Borrar Nota antes de imprimir: Adicionalmente al Formato 1, el PARTICIPANTE deberá adjuntar lo siguiente:**

- **Personas Morales:** copia simple del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal, así como identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional federal).
- **Personas Físicas:** identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional federal).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante  
o Representante Legal

Página 59 de 60



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-093-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES"**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
DR. JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA	DIRECTOR DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA ÁREA REQUERENTE		
MTRO. MIGUEL ÁNGEL CASILLAS TREJO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ÁREA REQUERENTE		
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----